



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL
Periodo 2021 - 2023

Blga.
María del Rosario Villa Robles
Decana

Blgo.
Juan José Prieto Marcos
Secretario

Blga.
Julia Iraida Ortiz Guizado
Tesorera

Blga.
Fiorela de la Caridad Galván Cavero
Vocal I

Blgo.
Luis Eduardo Grados Molina
Vocal II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO REGIONAL VII N° 040-2021-CBP

Lima, 20 de mayo de 2021

El Consejo Regional VII Lima del Colegio de Biólogos del Perú.

VISTOS:

La propuesta presentada por la Tesorera Regional sobre el otorgamiento de un certificado de habilitación o habilidad gratuito a los colegiados que de manera continua mantienen su condición de habilitado, debido a que sus aportes se canalizan por descuento por planilla mensual.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5.2 de la Ley N° 28847, todo profesional Biólogo debe estar inscrito y debidamente habilitado para el ejercicio profesional.

Que, es obligación de todo colegiado, Art. 18 Inc. h) del Estatuto del Colegio de Biólogos, mantenerse al día en sus cotizaciones mensuales. La falta de pago de sus cuotas por más de tres (03) meses implica la inhabilitación.

Que el documento que acredita la condición de habilitado de todo profesional Biólogo a nivel nacional es el Certificado de Habilitación o Habilidad.

Que, la Resolución de Consejo Nacional CBP N° 040-2013-CBP-CN, de fecha 07 de junio de 2013 establece el monto a pagar de S/ 15.00 (Quince y 00/100 Soles) por derecho de emisión del certificado.

Que, es necesario fomentar el que los colegiados se mantengan al día en sus aportes al CBP, brindándoles facilidades e incentivos para ello.

Por acuerdo unánime de Consejo Directivo CRVII Lima CBP;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – Aprobar la propuesta de la Tesorera Regional, para el otorgamiento de un certificado de habilitación o habilidad en forma gratuita cada 06 meses a solicitud de los colegiados que así lo requieran y que aportan al CBP en forma continua a través de descuentos por planilla.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL
Periodo 2021 - 2023

Blga.
María del Rosario Villa Robles
Decana

Blgo.
Juan José Prieto Marcos
Secretario

Blga.
Julia Iraida Ortiz Guizado
Tesorera

Blga.
Fiorela de la Caridad Galván Cavero
Vocal I

Blgo.
Luis Eduardo Grados Molina
Vocal II

SEGUNDO. – Esta medida es de carácter temporal y estará en vigencia previa evaluación periódica de sus efectos en la economía del Consejo Regional VII Lima CBP.

TERCERO. – Instruir al área administrativa del Consejo Regional VII Lima CBP para su aplicación desde la entrada en vigencia de la presente resolución y que se lleve un registro y control de los certificados otorgados.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Blgo. Juan José PRIETO MARCOS
Secretario Consejo Regional VII Lim.
PERIODO 2021- 2023
C.B.P. 07050



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Blga. María del Rosario Villa Robles

Blga. María del Rosario Villa Robles
Decana Consejo Regional VII Lima
PERIODO 2021 - 2023
CBP 07860